

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al socio único de Diversia Empleo, S.L.U.

Informe sobre cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Diversia Empleo, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.4 en relación con que la Sociedad presenta un Patrimonio neto negativo de aproximadamente 218 mil euros junto con la consecución de pérdidas continuadas, razones que pudieran considerarse como indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para su continuidad. No obstante, debe tomarse en consideración la aportación del socio único por importe de 200 miles de euros, acordada en la junta general extraordinaria de socios de fecha 17 de febrero de 2023, procediéndose a compensar el crédito líquido y exigible que la Sociedad adeudaba en cuenta corriente al socio único, permitiendo a la Sociedad compensar las pérdidas de los dos últimos ejercicios y dotarla de recursos para poder hacer frente a los pagos a corto plazo, fortaleciendo el patrimonio de la misma. Asimismo la Sociedad ha convertido dos préstamos a largo plazo concedidos por el socio único reconociéndolos como préstamos participativos, por lo que formarían parte del patrimonio neto a los únicos efectos de causa de disolución y cuyos saldos al cierre del ejercicio ascienden a 271 miles de euros. Por estas razones y por confiar en el futuro positivo del proyecto que viene realizando la Sociedad es por lo que los administradores formulan las presentes cuentas bajo el principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que el riesgo que se describe a continuación es el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

| <i>Aspecto más relevante de la auditoría</i> | <i>Modo en el que se ha tratado en la auditoría</i> |
|--|---|
|--|---|

Transacciones con partes vinculadas

Tal como se indica en la nota 23 de la memoria, existen transacciones con partes vinculadas de importe significativo, motivo por lo que hemos considerado este hecho como un aspecto relevante de la auditoría en relación con el adecuado registro de las operaciones con partes vinculadas.

En respuesta a dicho riesgo significativo, y entre otros procedimientos realizados, nuestras pruebas han consistido en lo siguiente:

Un análisis de los acuerdos entre las partes, comprobando que las operaciones contabilizadas corresponden a los términos pactados, tanto por su naturaleza como por su precio.

Adicionalmente, consideramos su adecuación y cumplimiento con la legislación en vigor sobre precios de transferencia, mediante la comparación con transacciones similares en el mercado.

Hemos comprobado que la Sociedad realiza sus servicios con otras empresas ajenas al grupo en las mismas condiciones con las que se realizan con las empresas del grupo.

Hemos recibido confirmación de los saldos y transacciones con las entidades vinculadas.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 12 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad tiene contabilizado, al cierre del presente ejercicio, un crédito fiscal por importe aproximado de 129 miles de euros, por las pérdidas acumuladas incurridas y por el derecho de deducciones por creación de empleo, basándose en la confianza de su compensación en ejercicios futuros. No obstante, no estamos en condiciones de determinar si la Sociedad tendrá la capacidad de generar bases imponibles futuras suficientes que permitan su compensación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Camblor Jameson, S.L. (S-1197)

César Camblor (9655)

1 de junio de 2026

DIVERSIA EMPLEO, S.L.U.

Cuentas Anuales

correspondientes al ejercicio anual

terminado el 31 de diciembre de 2025



DIVERSIA EMPLEO, S.L.U.

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

| | Nota |
|--|-------------|
| Actividad de la empresa | 1 |
| Bases de presentación de las cuentas anuales | 2 |
| Aplicación de resultados | 3 |
| Normas de registro y valoración | 4 |
| Inmovilizado material | 5 |
| Inversiones inmobiliarias | 6 |
| Inmovilizado intangible | 7 |
| Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar | 8 |
| Instrumentos financieros | 9 |
| Existencias | 10 |
| Moneda extranjera | 11 |
| Situación fiscal | 12 |
| Ingresos y gastos | 13 |
| Provisiones y contingencias | 14 |
| Información sobre medio ambiente | 15 |
| Retribuciones a largo plazo al personal | 16 |
| Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio | 17 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 18 |
| Combinaciones de negocio | 19 |
| Negocios conjuntos | 20 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas | 21 |
| Hechos posteriores al cierre | 22 |
| Operaciones con partes vinculadas | 23 |
| Otra información | 24 |
| Información segmentada | 25 |
| Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero | 26 |
| Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre | 27 |

| ACTIVO | Nota | 2025 | 2024 |
|---|-----------|---------------------|---------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 886.101,40 | 886.035,02 |
| Inmovilizado intangible | 7 | 3.304,52 | 8.500,00 |
| Aplicaciones informáticas | | 3.304,52 | 8.500,00 |
| Inmovilizado material | 5 | 752.449,13 | 748.387,27 |
| Terrenos y construcciones | | 281.862,49 | 281.862,49 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 205.276,43 | 181.726,23 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | | 265.310,21 | 284.798,55 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | 1.200,00 | - |
| Activos por impuesto diferido | 12 | 129.147,75 | 129.147,75 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 246.325,67 | 272.606,79 |
| Existencias | 10 | 14.496,30 | 6.446,10 |
| Comerciales | | 3.929,77 | - |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | | 414,28 | - |
| Producto terminado | | 10.152,25 | 6.446,10 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 9 | 168.728,37 | 256.193,46 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 24.983,66 | 6.997,04 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | | 1.069,82 | - |
| Deudores varios | | 4.000,00 | - |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 12 | 138.674,89 | 249.196,42 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 9 | 63.101,00 | 9.967,23 |
| Tesorería | | 63.101,00 | 9.967,23 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.132.427,07 | 1.158.641,81 |

La memoria adjunta (Notas 1 a 27) forma parte integrante de las cuentas anuales.

Yátova, 31 de marzo de 2026



D^a. Isabel Torre Gutiérrez



D. Joaquín Navamuel Saiz



D. Justino García Valdeón

DIVERSIA EMPLEO, S.L.U.
Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)



| PASIVO | Nota | 2025 | 2024 |
|--|-----------|---------------------|---------------------|
| PATRIMONIO NETO | | -218.393,17 | -28.045,94 |
| FONDOS PROPIOS | 9 | -307.802,87 | 172.093,38 |
| Capital | | 3.000,00 | 3.000,00 |
| Capital escriturado | | 3.000,00 | 3.000,00 |
| Reservas | 9 | 1.977,47 | 7.083,75 |
| Legal y estatutaria | | 600,00 | 600,00 |
| Otras reservas | | 1.377,47 | 7.083,75 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | -382.777,13 | -234.190,75 |
| Otras aportaciones de socios | | 200.000,00 | 200.000,00 |
| Resultado del ejercicio | 3 | -130.003,21 | -148.586,38 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 18 | 89.409,70 | 144.047,44 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 1.140.422,77 | 1.044.497,50 |
| Deudas a largo plazo | 9 | 397.175,34 | 217.138,99 |
| Deudas con entidades de crédito | | 397.175,34 | 217.138,99 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 23 | 713.444,18 | 779.342,68 |
| Pasivos por impuesto diferido | 12 | 29.803,25 | 48.015,83 |
| PASIVO CORRIENTE | | 210.397,47 | 142.190,25 |
| Deudas a corto plazo | 9 | 159.441,25 | 108.306,17 |
| Deudas con entidades de crédito | | 159.441,25 | 94.629,01 |
| Otros pasivos financieros | | - | 13.677,16 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 23 | 6.174,31 | 7.973,20 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 9 | 44.781,91 | 25.910,88 |
| Proveedores | | 227,24 | 364,23 |
| Proveedores empresas del grupo y asociadas | | - | 3.268,33 |
| Acreeedores varios | | 8.416,80 | 14.919,79 |
| Personal | | 10.844,87 | 3.768,48 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 12 | 25.293,00 | 3.254,50 |
| Anticipos de clientes | | - | 355,55 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 1.132.427,07 | 1.158.641,81 |

La memoria adjunta (Notas 1 a 27) forma parte integrante de las cuentas anuales.

Yátova, 31 de marzo de 2026

D^{ra}. Isabel Torre Gutiérrez

D. Joaquín Navamuel Saiz

D. Justino García Valdeón

DIVERSIA EMPLEO, S.L.U.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)



| | Nota | 2025 | 2024 |
|--|------------|--------------------|--------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 13 | 52.668,98 | 16.868,67 |
| Ventas | | 8.094,51 | 7.775,15 |
| Prestaciones de servicios | | 44.574,47 | 9.093,52 |
| Variación de existencias de productos terminados | | 4.347,05 | 3.876,90 |
| Aprovisionamientos | 13 | -18.288,84 | -11.968,58 |
| Consumo mercaderías | | -1.804,61 | -1.909,09 |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | -11.821,29 | -10.059,49 |
| Trabajos realizados por otras empresas | | -4.662,94 | - |
| Otros ingresos de explotación | 13 | 251.321,94 | 104.271,57 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 831,57 | 1.250,70 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | 18 | 250.490,37 | 103.020,87 |
| Gastos de personal | 13 | -243.007,88 | -163.205,98 |
| Sueldos y salarios | | -213.155,28 | -146.699,33 |
| Cargas sociales | | -29.852,60 | -16.506,65 |
| Otros gastos de explotación | | -120.101,19 | -67.761,60 |
| Servicios exteriores | | -98.776,86 | -61.765,61 |
| Tributos | | -458,57 | -254,66 |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones | | -2.082,88 | - |
| Reintegro subvenciones y donaciones | | -18.782,88 | -5.711,33 |
| Amortización del inmovilizado | 5-7 | -29.393,57 | -18.139,30 |
| Imputación de subvención de inmovilizado no financiero | | 6.452,54 | 4.193,65 |
| Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado | | - | -2.629,11 |
| Otros resultados | | 63,51 | 778,57 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | -95.937,46 | -133.715,21 |
| Ingresos financieros | 9 | 3.499,85 | 7.131,14 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros con terceros | | 3.499,85 | 7.131,14 |
| Gastos financieros | 9 | -37.565,60 | -22.002,31 |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | 9-23 | -13.713,10 | -11.396,33 |
| Por deudas con terceros | | -23.852,50 | -10.605,98 |
| RESULTADO FINANCIERO | | -34.065,75 | -14.871,17 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | -130.003,21 | -148.586,38 |
| Impuesto sobre beneficios | 12 | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | -130.003,21 | -148.586,38 |

La memoria adjunta (Notas 1 a 27) forma parte integrante de las cuentas anuales.

Yátova, 31 de marzo de 2026

D^a. Isabel Torre Gutiérrez

D. Joaquín Navamuel Saiz

D. Justino García Valdeón

DIVERSIA EMPLEO, S.L.U.

Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)



A. Estado de ingresos y gastos reconocidos

| | Notas de la memoria | 2025 | 2024 |
|---|---------------------|--------------------|-------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 3 | 130.003,21 | 148.586,38 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 18 | 40.000,00 | 213.613,13 |
| Efecto impositivo | 12 | -10.000,00 | -53.403,29 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN PATRIMONIO NETO | | 30.000,00 | 160.209,84 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 18 | -112.850,32 | -21.549,86 |
| Efecto impositivo | 12 | 28.212,58 | 5.387,46 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | | -84.637,74 | -16.162,40 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | -184.640,95 | -4.538,94 |

B. Estado total de cambios en el patrimonio neto

| | Capital | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Otras aportaciones de socios | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Total |
|--|-----------------|-----------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------|--|--------------------|
| Saldo final 2023 e inicial 2024 | 3.000,00 | 7.855,53 | -131.560,28 | 200.000,00 | -102.630,47 | 20.182,75 | -3.324,25 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | | | | -148.586,36 | 144.047,44 | -4.538,94 |
| Otras variaciones del patrimonio neto: | | | | | | -20.182,75 | -20.182,75 |
| Distribución resultados 2023 | | | -102.630,47 | | 102.630,47 | | |
| Saldo final 2024 e inicial 2025 | 3.000,00 | 7.683,75 | -234.190,75 | 200.000,00 | -148.586,38 | 144.047,44 | -28.045,94 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | | | | -130.003,21 | -54.637,74 | -184.640,95 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | 60.791,51 | | | 60.791,51 |
| Otras variaciones del patrimonio neto: | | | | | | | |
| Ajustes | | -5.706,28 | | | | | -5.706,28 |
| Distribución resultados 2024 | | | -148.586,38 | | 148.586,38 | | |
| Saldo final 2024 | 3.000,00 | 1.977,47 | 382.777,13 | 260.791,51 | -130.003,21 | 89.409,70 | -157.601,66 |

La memoria adjunta (Notas 1 a 27) forma parte integrante de las cuentas anuales.

Yátova, 31 de marzo de 2026

D^a. Isabel Torre Gutiérrez

D. Joaquín Navamuel Saiz

D. Justino García Valdeón

DIVERSIA EMPLEO, S.L.U.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)



| | Nota | 2025 | 2024 |
|---|------|--------------------|--------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 12 | -130.003,21 | -148.586,38 |
| Ajustes del resultado | | -53.014,40 | -12.820,61 |
| Amortización del inmovilizado | 5 | 29.393,57 | 18.139,30 |
| Correcciones valorativas por deterioro | | 2.082,88 | - |
| Imputación de subvenciones | 18 | -69.965,77 | -21.549,86 |
| Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado | 5 | - | 2.629,11 |
| Ingresos financieros | 9 | -3.499,85 | -7.131,14 |
| Gastos financieros | 9 | 37.565,60 | 22.002,31 |
| Otros ingresos y gastos | 18 | -48.590,83 | -26.910,33 |
| Cambios en el capital corriente | | 96.203,04 | -171.425,57 |
| Existencias | 10 | -8.050,20 | -3.876,90 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 9 | 85.382,21 | -164.845,47 |
| Otros activos corrientes | 9 | - | 4,66 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | 9 | 18.871,03 | -2.707,86 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | -17.951,12 | -12.820,25 |
| Pago de intereses | 9 | -21.450,97 | -12.858,06 |
| Cobros de intereses | 9 | 3.499,85 | - |
| Cobros/pagos por impuestos sobre beneficios | 12 | - | 37,81 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | -104.765,69 | -345.652,81 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| Pagos por inversiones | | -29.459,95 | -13.627,11 |
| Inmovilizado material | 5 | -28.259,95 | -13.627,11 |
| Otros activos financieros | 9 | -1.200,00 | - |
| Cobros por desinversiones | | - | - |
| Empresas del grupo y asociadas | 9-23 | - | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | -29.459,95 | -13.627,11 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | 40.000,00 | 213.613,13 |
| Emisión de instrumentos de patrimonio | 9.9 | - | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 18 | 40.000,00 | 213.613,13 |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | 147.359,41 | 154.266,65 |
| Emisión | | 226.935,07 | 191.255,16 |
| Deudas con entidades de crédito | 9 | 226.935,07 | - |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 9-23 | - | 191.255,16 |
| Devolución y amortización de | | -79.575,66 | -36.988,51 |
| Deudas con entidades de crédito | 9 | - | -35.178,50 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 9-23 | -65.898,50 | - |
| Otras deudas | 9 | -13.677,16 | -1.810,01 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | 187.359,41 | 367.879,78 |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | 53.133,77 | 8.599,86 |
| EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO | 9 | 9.967,23 | 1.367,37 |
| EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO | 9 | 63.101,00 | 9.967,23 |

La memoria adjunta (Notas 1 a 27) forma parte integrante de las cuentas anuales.

Yátova, 31 de marzo de 2026

D^a. Isabel Torre Gutiérrez

D. Joaquín Navamuel Saiz

D. Justino García Valdeón

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad DIVERSIA EMPLEO, S.L.U. se constituye bajo la forma jurídica de Sociedad limitada con fecha 7 de marzo de 2017, mediante escritura pública otorgada, estando inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en Folio 84, Tomo 10272, Libro 7553, Hoja V-175868.

Su domicilio social está establecido en Finca Mijares, La Paridera s/n, carretera Yátova, La Portera, Kilómetro 19, Polígono 6, término municipal de Yátova, 46367 Valencia.

La Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios de formación, asesoramiento, orientación, colaboración y apoyo a personas con discapacidad y/o en situación de exclusión social o personas que contraten a cualquiera de ellas en el desarrollo de las actividades que se citan en los siguientes apartados:

- Prestación de servicios de protección y acondicionamiento ambiental; custodia del territorio, actividades agrícolas y ganaderas, explotación forestal; conservación de la fauna y flora y cualquier otra actividad relacionada con el medio natural y el desarrollo rural.
- Prestación de servicios culturales, turísticos y hosteleros en la naturaleza; divulgación y dinamización sociocultural y ambiental; acondicionamiento de itinerarios naturales accesibles, y cualquiera otra dirigida a formar el disfrute de la naturaleza.
- Prestación de servicios de mantenimiento (limpieza y reparaciones).
- La realización de estudios y proyectos relacionados con las actividades mencionadas anteriormente.

Para el desarrollo de estas actividades se empleará principalmente a personas con discapacidad.

La actividad principal desarrollada por la Sociedad es la actividad agrícola (vid y olivo).

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, siendo la entidad dominante directa y última del grupo, la Asociación AMICA, cuya residencia es Torrelavega, Bº Sierrapando 508 (Cantabria), y habida cuenta que su personalidad jurídica es distinta de las contempladas en el apartado 1 de dicho artículo, considera que no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas, con independencia del tipo de dispensa que justifica la falta de formulación de las mismas, de entre los contemplados en el artículo 43 del susodicho Código.

Asimismo, dicha entidad es una “asociación declarada de utilidad pública”, y por tanto obligada a aplicar la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Del mismo modo, el citado Real Decreto establece la obligatoriedad a todas las “fundaciones de competencia estatal”, sin embargo, según su disposición adicional primera, solo a éstas le viene impuesta la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, en su caso, por establecerlo así también sus disposiciones específicas, en particular en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre y en el artículo 29 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre. Sin embargo, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, no ha establecido esta obligación. Por tanto, al no imponerle su Ley sustantiva, la Asociación AMICA considera que le eximen de la obligación de consolidar y no deposita cuentas anuales consolidadas, además de la circunstancia indicada en el párrafo anterior.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de referencia

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, RD 602/2016 y RD 1/2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General de Socios con fecha 19/06/2025 sin modificación alguna.

2.3 Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas.

2.4 Empresa en funcionamiento

Tal como se indica en la nota 1, la Sociedad fue constituida en marzo de 2017 con un capital de 3.000,00 euros y, a finales del ejercicio 2020, ha iniciado paulatinamente su actividad obteniendo pérdidas

continuadas que conllevan que al cierre del ejercicio presente un patrimonio negativo de 218,4 miles de euros.

No obstante lo anterior, la Sociedad recibió en el ejercicio 2023 una aportación de socios por importe de 200 mil euros y un préstamo participativo por importe de 210 mil euros, con el fin de restablecer su equilibrio patrimonial.

En el presente ejercicio ha recibido adicionalmente otro préstamo participativo por importe de 60,8 miles de euros, de manera que la Sociedad no incurre en las causas de disolución descritas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital ya que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 20. d) del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio en relación con los préstamos participativos.

Igualmente, a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1e) del texto refundido de la Ley de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2021 de la sociedad por importe de 46.018,58 euros, según determina el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, al igual que las pérdidas derivadas de los efectos causados por la DANA.

Asimismo, al cierre del presente ejercicio, la Sociedad presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 36 mil euros.

Por otra parte, el proyecto de la Sociedad contempla un inicio adverso o negativo en los primeros ejercicios y la mejora de su actividad que permita la generación de recursos suficientes para atender sus necesidades financieras.

Por estas razones y por mantener la confianza del apoyo financiero del socio único, en caso de necesidad, es por lo que los administradores de la Sociedad formulan las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Órgano de Administración de la Sociedad. Los Administradores en base a la mejor información disponible, considera adecuado la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad consideraron que el cierre del ejercicio 2025 a pesar de que pudieran existir circunstancias que pudieran hacer dudar de la aplicabilidad del principio de empresa en funcionamiento, por la existencia de un fondo de maniobra negativo en el ejercicio y resultados recurrentes negativos, concluyen que las cuentas anuales deben formularse bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar que la continuidad de la Sociedad está garantizada por el desarrollo del plan de negocio de la Sociedad, así como por el apoyo de las entidades financieras al proyecto y del socio único, como ha sido las aportaciones realizadas con carácter no reintegrable, y los préstamos participativo indicados en el apartado anterior.

Al elaborar las cuentas anuales de acuerdo con la normativa en vigor, los Administradores tienen que formular juicios, y establecer estimaciones y supuestos originados en situaciones de incertidumbre que afectan a determinadas partidas de las cuentas anuales. En algunos casos, dichas situaciones llevan asociado un riesgo que puede suponer cambios en los activos y pasivos afectados en el ejercicio o ejercicios siguientes.

Estas estimaciones se refieren, básicamente, a las siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Deterioro de existencias y cuentas a cobrar

En la valoración de las cuentas a cobrar se evalúa de manera periódica la cobrabilidad de dichos saldos, realizando los correspondientes deterioros cuando existen dudas acerca de su cobrabilidad. Para las existencias la Sociedad evalúa de manera periódica el estado y valor recuperable de las existencias a través de su venta, dotando las oportunas provisiones cuando es necesario.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.6 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.7 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.8 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.9 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.10 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

3 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Al cierre del ejercicio 2025 no procede propuesta de aplicación del resultado ya que existen pérdidas por importe de 130.003,21 euros (148.586,38 euros en 2024) que serán compensadas con beneficios futuros o con la aportación del socio.

Limitaciones a la distribución de dividendos

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Adicionalmente, según sus estatutos, los beneficios netos que resulten, después de hechas las correspondientes deducciones en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se reinvertirán íntegramente para la creación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad y la mejora continua de su competitividad y de su actividad de economía social, teniendo en todo caso la facultad de optar por reinvertirlos en el propio centro especial de empleo o en otros centros especiales de empleo de iniciativa social.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas

El epígrafe de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en relación con la adquisición de las aplicaciones informáticas básicas para la gestión de la Sociedad. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción cuando la Sociedad haya procedido a realizar trabajos para su propio inmovilizado y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiere. Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes de dicho inmovilizado de la Sociedad, por lo que el valor recuperable de los activos es mayor o igual a su valor en libros, y en consecuencia no se ha registrado pérdida alguna por deterioro.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran a coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

La amortización anual estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

| | % |
|-------------------------------------|---------------|
| Instalaciones técnicas | 5% - 20% |
| Maquinaria | 10% - 14,29% |
| Utillaje | 12,5% - 25 % |
| Equipos para proceso de información | 16,67% - 25 % |
| Elementos de transporte | 16,67% |
| Otro inmovilizado material | 5% - 10 % |

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables. Al cierre del ejercicio no existían activos no financieros deteriorados.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del arrendamiento, a medida que se ceda o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable, porque concurran las siguientes circunstancias:

La empresa debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.

La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la empresa, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la empresa siga comprometida con el plan de disposición del activo.

Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determina el deterioro del valor en ese momento y se registra, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras un activo se clasifique como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza, debiendo dotarse las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasifica en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

4.6 Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las participaciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son

únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las

garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera

que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7 Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en dicho valor, los gastos financieros oportunos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

La Sociedad, cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

4.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.9 Impuesto sobre beneficios

Según se menciona en la nota 12, la Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen general.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Entidad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Entidad procede a dar de

baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso de este. Cuando el ciclo normal de explotación no resulte claramente identificable se asumirá que es de un año. El resto se clasifica como no corriente.

4.12 Ingresos y gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas

similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los administradores y los directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.15 Elementos de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5 INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| | Saldo inicial 2024 | Aumentos | Trasposos | Saldo final 2024 | Aumentos | Trasposos bajas | Saldo final 2025 |
|---|-----------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------|--------------------|---------------------|
| Coste | | | | | | | |
| Terrenos y construcciones | - | 281.862,49 | | 281.862,49 | | | 281.862,49 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 121.561,24 | 114.967,61 | -2.629,11 | 233.899,74 | 47.748,29 | | 281.648,03 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 660.870,40 | 7.131,14 | -383.202,99 | 284.798,55 | 301,12 | -19.789,46 | 265.310,21 |
| | 782.431,64 | 403.961,24 | 385.832,10 | 800.560,78 | 48.049,13 | -19.789,46 | 828.820,73 |
| Amortización acumulada | | | | | | | |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 34.034,21 | 18.139,30 | - | 52.173,51 | 24.198,09 | | 76.371,60 |
| | 34.034,21 | 18.139,30 | - | 52.173,51 | 24.198,09 | | 76.371,60 |
| Valor Neto Contable | 748.397,43 | | | 748.387,27 | | | 752.449,13 |

Las altas en el ejercicio se corresponden con instalaciones técnicas y maquinaria.

Las altas del ejercicio anterior se corresponden, básicamente, con la preparación de los terrenos para permitir su uso como actividad agrícola. En el ejercicio anterior se ha realizado un traspaso de la cuenta de adaptaciones de terrenos y bienes naturales a la cuenta de terrenos y bienes naturales de 281.862,49 euros, si bien los terrenos adaptados no son propiedad de la sociedad, sino arrendataria mediante arrendamiento operativo.

Durante el ejercicio no se ha adquirido activos de empresas del grupo, siendo el total adquirido 24.041,16 euros, la amortización acumulada del ejercicio es 21.805,55 euros (la amortización acumulada en 2024 es 17.922,72 euros).

Adicionalmente la Sociedad no ha activado ningún importe en el ejercicio (ni en el ejercicio anterior), correspondiente a trabajos realizados por la propia empresa para su inmovilizado.

Bienes totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados y en uso por los siguientes importes:

| | 2025 | 2024 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| Instalaciones técnicas | - | - |
| Maquinaria | - | - |
| Utillaje | 2.279,97 | 2.279,97 |
| Mobiliario | - | - |
| Equipos proceso de información | 832,73 | 127,98 |
| Elementos de transporte | - | - |
| Otro inmovilizado | - | - |
| | 3.112,70 | 2.407,95 |

Subvenciones relacionadas con el inmovilizado material

La Sociedad mantiene, al cierre del ejercicio, determinadas subvenciones concedidas para inversiones en inmovilizado por importe de 92.332,15 euros (70.664,63 euros en 2024) (ver nota 18).

Seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los administradores de la Sociedad estiman que a 31 de diciembre de 2025 la cobertura de estos riesgos es adecuada y suficiente.

Gastos financieros

Durante el presente ejercicio no se han capitalizado gastos financieros, (7.131,14 euros en 2024).

Compromisos de compra

A 31 de diciembre de 2025 no existen compromisos significativos de compra de inmovilizado.

6 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias.

7 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

| | Saldo inicial 2024 | Entradas y dotaciones | Saldo inicial 2025 | Entradas y dotaciones | Saldo final 2025 |
|-------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|------------------|
| Coste | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 8.500,00 | - | 8.500,00 | - | 8.500,00 |
| Amortización acumulada | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | - | - | - | 5.195,48 | 5.195,48 |
| Valor contable | 8.500,00 | | 8.500,00 | 5.195,48 | 3.304,52 |

No existen compromisos firmes de compra y venta de elementos del inmovilizado intangible al cierre del presente ejercicio

8 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha incurrido en gastos por alquileres por importe de 11.043,48 euros (11.043,48 euros en 2024).

La Entidad como arrendataria, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 tiene contratados terrenos al socio único con las siguientes cuotas de arrendamiento mínimo, de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes mínimos, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

| | 2024 | 2024 |
|------------------------|-----------|-----------|
| Hasta un año | 11.043,48 | 11.043,48 |
| Entre uno y cinco años | 44.173,92 | 44.173,92 |
| Más de cinco años | - | 11.043,48 |

Al cierre del ejercicio no existen pagos futuros por arrendamientos operativos no cancelables.

La Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Consideraciones generales

El detalle de los activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| | Instrumentos de patrimonio | | Créditos, derivados y otros | | Total | |
|---|----------------------------|------|-----------------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Activos financieros a largo plazo: | | | | | | |
| A coste amortizado | | | 1.200,00 | | 1.200,00 | - |
| | | | 1.200,00 | | 1.200,00 | |
| Activos financieros a corto plazo: | | | | | | |
| A coste amortizado | | | 30.053,48 | 6.997,04 | 30.053,48 | 6.997,04 |
| | - | - | 30.053,48 | 6.997,04 | 30.053,48 | 6.997,04 |

Los saldos con administraciones públicas no se incluyen en este epígrafe (ver nota 12).

La Sociedad no ha realizado deterioro alguno de los activos financieros dado que no existen indicios de deterioro.

9.2 Activos financieros a corto plazo

El detalle del epígrafe de Créditos, derivados y otros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

| | 2025 | 2024 |
|--|------------------|-----------------|
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 24.983,66 | 6.997,04 |
| Clientes, empresas grupo y asociadas (nota 18.1) | 1.069,82 | - |
| Deudores | 4.000,00 | - |
| | 30.053,48 | 6.997,04 |

9.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9.4 Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por clases es el siguiente:

| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros | | Total | |
|---|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Pasivos financieros a largo plazo: | | | | | | |
| A coste amortizado | 397.175,34 | 217.138,99 | 652.652,67 | 779.342,68 | 1.049.828,01 | 996.481,67 |
| | 397.175,34 | 217.138,99 | 652.652,67 | 779.342,68 | 1.049.828,01 | 996.481,67 |
| Pasivos financieros a corto plazo: | | | | | | |
| A coste amortizado | 159.441,25 | 94.629,01 | 25.663,22 | 44.306,74 | 185.104,47 | 138.935,75 |
| | 159.441,25 | 94.629,01 | 25.663,22 | 44.306,74 | 185.104,47 | 138.935,75 |

Los saldos con administraciones públicas no se incluyen en este epígrafe (ver nota 12).

9.5 Deudas con entidades de crédito

El detalle de Deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| 2025 | Largo plazo | Corto plazo | Total |
|------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Préstamos con entidades de crédito | 397.175,34 | 135.329,30 | 532.504,64 |
| Otras deudas - intereses | - | 24.111,95 | 24.111,95 |
| | | | |
| 2024 | Largo plazo | Corto plazo | Total |
| Préstamos con entidades de crédito | 217.138,99 | 88.430,58 | 305.569,57 |
| Otras deudas - intereses | - | 6.198,43 | 6.198,43 |
| | 217.138,99 | 94.629,01 | 311.768,00 |

9.6 Derivados y otros - Otras deudas a corto plazo

El detalle de Derivados y otros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Otros pasivos financieros | - | 13.677,16 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 6.174,31 | 7.973,20 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar: | | |
| - Proveedores | 227,24 | 364,23 |
| - Proveedores, empresas del grupo y asociadas (nota 23.1) | - | 3.268,33 |
| - Acreeedores varios | 6.474,40 | 5.004,53 |
| - Acreeedores varios, empresas del grupo y asociadas (nota 23.1) | 1.942,40 | 9.915,26 |
| - Personal | 10.844,87 | 3.768,48 |
| - Anticipo de clientes | - | 335,55 |
| | 25.663,22 | 44.306,74 |

El epígrafe "otros pasivos financieros" recoge los importes pendientes de pagar a los proveedores del inmovilizado material.

9.7 Vencimientos de deudas a largo plazo

La Sociedad tiene concedido dos préstamos a largo plazo cuyos vencimientos son los siguientes:

| Vencimiento | 2025 | 2024 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| A corto plazo | 159.441,25 | 94.629,01 |
| A largo plazo: | | |
| En dos años | 164.961,29 | 51.975,52 |
| En tres años | 87.436,66 | 53.485,54 |
| En cuatro años | 27.464,40 | 55.039,45 |
| En cinco años | 22.464,40 | 56.638,48 |
| Más de 5 años | 94.350,48 | - |
| | 397.175,34 | 217.138,99 |

El tipo de interés anual de uno de los préstamos a largo plazo devengado en el presente ejercicio es el 2,85 %, y del otro préstamo el 6,20 %.

La Sociedad no tiene concedidas pólizas de factoring.

La Sociedad no mantiene deudas con garantía real.

9.8 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la Dirección basándose en estas políticas, el departamento financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad a los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos fundamentalmente por crédito comercial. La Sociedad realiza un seguimiento periódico de las cuentas a cobrar y realiza los pertinentes deterioros cuando existen dudas sobre la cobrabilidad de los saldos, quedando mitigado de este modo el riesgo de crédito al que puede verse sometida.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. La Sociedad realiza una gestión del riesgo de liquidez basada en el mantenimiento de un volumen de efectivo suficiente para atender sus compromisos corrientes, así como con la posibilidad de obtener financiación externa adicional a través de entidades de crédito y el apoyo del socio.

Riesgo de mercado

La deuda financiera de la sociedad está contratada a tipo de interés variable con referencia al Euribor que se ha mantenido estable durante el ejercicio. Se prevé que el Euribor se mantenga sin grandes variaciones durante el próximo ejercicio.

9.9 Fondos propios

Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social está representado por 300 participaciones de 10,00 euros de valor nominal, el cual se encuentra desembolsado en su totalidad. Todas ellas son indivisibles y acumulables y se encuentran totalmente liberadas.

Al cierre del ejercicio 2025 Asociación Amica es el socio único de la Sociedad, al haber adquirido en el ejercicio 2021 la participación del 50 % que mantenía el socio COPAVA, Asociación Coordinadora de Recursos de Atención a Personas con Diversidad Funcional Intelectual de la Comunidad Valenciana.

Reserva Legal

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene adecuadamente cubierta la reserva legal.

Otra información relativa a los fondos propios

A los efectos del artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital se indica que la Sociedad no ha distribuido dividendos desde su constitución.

Con fecha 17 de febrero de 2023 la sociedad recibió del socio único la cantidad de doscientos mil euros (200.000,00 €) en concepto de “aportación de socio” la cual no tiene la naturaleza de pasivo al no ser reintegrable al mismo, forma parte de los fondos propios.

Préstamos participativos

La Sociedad mantiene una deuda a largo plazo con el socio único, Asociación Amica por importe de 270.791,51,00 euros, correspondiente a un préstamo participativo de fecha 19 de diciembre de 2023 por importe de 210.000,00 euros, y a otro préstamo participativo de fecha 29 de diciembre de 2025 por importe de 60.791,51 euros, que según los términos de la letra d) del artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, en redacción dada por la D.A.3ª de la Ley 16/2007, de 4 de julio, “Los préstamos participativos se considerarán patrimonio neto a efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades prevista en la legislación mercantil.”

10 EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen limitaciones a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

No existen correcciones valorativas por deterioro de las existencias, ni compromisos firmes de compra y venta al cierre del ejercicio.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias. Los Administradores estiman que al 31 de diciembre de 2025 la cobertura de estos riesgos es adecuada y suficiente.

11 MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional de la sociedad es el euro y no tiene ningún elemento de activo o pasivo denominado moneda extranjera.

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| | 2025 | | 2024 | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | No Corriente | Corriente | No Corriente | Corriente |
| Saldos deudores: | | | | |
| Activos por impuesto diferido | 129.147,75 | - | 129.147,75 | - |
| Hacienda Publica deudora por IVA | - | 16.538,62 | - | 12.642,47 |
| Hacienda Publica deudora por devolución de impuestos | - | - | - | - |
| Hacienda Publica deudora por subvenciones | - | 122.136,27 | - | 236.290,82 |
| Organismos de la Seg. Social, deudores | - | - | - | 263,13 |
| | 129.147,75 | 138.674,89 | 129.147,75 | 249.196,42 |
| Saldos acreedores: | | | | |
| Pasivos por impuesto diferido | 29.803,25 | - | 48.015,83 | - |
| Hacienda Publica acreedora por IRPF | - | 3.453,23 | - | 3.025,38 |
| Hacienda Pública, subvenciones a reintegrar | - | 18.674,46 | - | - |
| Organismos de la Seguridad Social Acreedores | - | 3.165,31 | - | 229,12 |
| | 29.803,25 | 25.293,00 | 48.015,83 | 3.254,50 |

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los administradores de la Sociedad no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

12.2 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | Reservas | | Total |
|---|--------------------------------|---------------|---|---------------|-----------|---------------|--------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | -130.003,21 | | -54.637,74 | | -5.706,28 | | -190.347,23 |
| Impuesto sobre Sociedades | | | 10.000,00 | 28.212,58 | | | -18.212,58 |
| Diferencias permanentes | 4.200,00 | | | | | | 4.200,00 |
| Diferencias temporarias: | | | 112.850,32 | 40.000,00 | | | 72.850,32 |
| - con origen en el ejercicio | | | | | | | |
| - con origen en ejercicios anteriores | | | | | | | |
| Reducción Reserva de Capitalización | | | | | | | |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | | | | | | | |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | | | | | -131.509,49 |

Como se indica se han producido diferencias permanentes al resultado contable por gastos no deducibles.

El impuesto sobre sociedades del ejercicio asciende a 0,00 euros, no habiendo tenido retenciones, ni pagos a cuenta.

El detalle del gasto/ingreso por impuesto sobre sociedades es el que se detalla a continuación:

| 2025 | Impuesto corriente | Variación de impuesto diferido | | | | Total |
|--|--------------------|---|---------------------------------------|----------------|---|-------------------|
| | | Variación del impuesto diferido de activo | | | Variación del impuesto diferido de pasivo | |
| | | Diferencias temporarias | Crédito impositivo por B.I. negativas | Otros créditos | Diferencias temporarias | |
| Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual: | - | - | - | - | - | - |
| A operaciones continuadas | - | - | - | - | - | - |
| Imputación a patrimonio neto, de la cual: | | | | | -18.212,58 | -18.212,58 |
| Por subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | | | -18.212,58 | -18.212,58 |
| Por reservas. | | | | | | |

De acuerdo con el principio de prudencia no se reconoce el crédito por pérdidas a compensar del ejercicio.

| 2024 | Impuesto corriente | Variación de impuesto diferido | | | | Total |
|--|--------------------|---|---------------------------------------|----------------|---|------------------|
| | | Variación del impuesto diferido de activo | | | Variación del impuesto diferido de pasivo | |
| | | Diferencias temporarias | Crédito impositivo por B.I. negativas | Otros créditos | Diferencias temporarias | |
| Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual: | - | - | - | - | - | - |
| A operaciones continuadas | - | - | - | - | - | - |
| Imputación a patrimonio neto, de la cual: | | | | | 48.015,83 | 48.015,83 |
| Por subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | | | 48.015,83 | 48.015,83 |
| Por reservas. | | | | | | |

Deducciones pendientes de aplicar

La deducción por creación de empleo de trabajadores con discapacidad, (según artículo 38 de la referida Ley del Impuesto sobre Sociedades), generada en el ejercicio y anteriores, pendiente de aplicar son como sigue:

| | Deducción generada | Aplicado en el ejercicio | Deducción pendiente | Año límite de aplicación |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|
| Deducción creación de empleo 2020 | 40.440,00 | - | 40.440,00 | 2035 |
| Deducción creación de empleo 2021 | 16.770,00 | - | 16.770,00 | 2036 |
| Deducción creación de empleo 2022 | 15.120,00 | - | 15.120,00 | 2037 |
| Deducción creación de empleo 2023 | 15.750,00 | - | 15.750,00 | 2038 |
| Deducción creación de empleo 2024 | 20.160,00 | - | 20.160,00 | 2039 |
| Deducción creación de empleo 2025 | 6.930,00 | - | 6.930,00 | 2040 |
| | 115.170,00 | | 115.170,00 | |

El crédito de los derechos por deducciones pendientes de aplicar por creación de empleo del ejercicio 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 detallado anteriormente, dado su importe y la cantidad pendiente de deducir del ejercicio 2020, no ha sido objeto de registro al existir dudas razonables de que se puedan aplicar en su totalidad en futuros ejercicios.

Bases impositivas negativas

La Sociedad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensar por importe de 499.205,79 euros de los siguientes ejercicios:

| Ejercicio | Importe |
|-----------|-------------------|
| 2017 | 905,11 |
| 2018 | 581,55 |
| 2019 | 434,42 |
| 2020 | 34.386,14 |
| 2021 | 67.667,47 |
| 2022 | 114.055,60 |
| 2023 | 136.800,63 |
| 2024 | 144.374,87 |
| | 499.205,79 |

Activos por impuesto diferido

El movimiento en los activos por impuesto diferido durante el ejercicio ha sido lo siguiente:

| | Crédito por pérdidas a compensar | Deducciones pendientes de aplicar | Total |
|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Saldo al inicio 2024 | 88.707,75 | 40.440,00 | 129.147,75 |
| Altas | - | - | - |
| Saldo final 2024 | 88.707,75 | 40.440,00 | 129.147,75 |
| Altas | - | - | - |
| Saldo final 2025 | 88.707,75 | 40.440,00 | 129.147,75 |

La Sociedad ha registrado en el ejercicio 2023 el crédito por pérdidas a compensar por importe de 34.200,16 euros por considerar probable que vaya a obtener beneficios fiscales que permitan su compensación. Habida cuenta de tener registrado también los créditos por pérdidas a compensar de ejercicios anteriores, por el criterio de prudencia no ha registrado el crédito por pérdidas a compensar del ejercicio ni del anterior.

Pasivos por impuesto diferido

El movimiento en los pasivos por impuesto diferido durante el ejercicio ha sido lo siguiente:

| | Efecto impositivo de las subvenciones | Total |
|-----------------------------|---------------------------------------|------------------|
| Saldo al inicio 2024 | 6.727,58 | 6.727,58 |
| Altas/Bajas | 41.288,25 | 41.288,25 |
| Saldo final 2024 | 48.015,83 | 48.015,83 |
| Altas/Bajas | -18.212,58 | -18.212,58 |
| Saldo final 2025 | 29.803,25 | 29.803,25 |

Otra información fiscal

Desde el ejercicio 2021 a la Sociedad ya no le es de aplicación los incentivos para entidades de nueva creación que tributan en el primer periodo impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente, al tipo del 15 por ciento, (Artículo 29.1. de la Ley 27/2015, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades), habida cuenta que forma parte de un grupo en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos. La Sociedad tiene pendiente de comprobación por los organismos competentes cuatro ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscales los cuatro últimos ejercicios del impuesto de sociedades.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del Importe neto de la cifra de negocios es el siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Ventas | 8.094,51 | 7.775,15 |
| Prestaciones de servicios | 44.574,47 | 9.093,52 |
| | 52.668,98 | 16.868,67 |

La totalidad de las operaciones realizadas por la Sociedad han sido realizadas en territorio nacional.

13.2 Aprovisionamientos

El detalle de las partidas Consumo de mercaderías y Consumo de materias primas y otras materias consumibles de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------------------|
| Consumo de mercaderías | 1.804,61 | 1.909,09 |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | 11.821,29 | 10.059,49 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 4.662,94 | - |
| | 18.288,84 | 11.968,58 |

La totalidad de las transacciones han sido realizadas en territorio nacional.

13.3 Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 29.852,60 | 16.195,13 |
| Otras cargas sociales | - | 311,52 |
| | 29.852,60 | 16.506,65 |

14 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Al cierre del ejercicio y el anterior no existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

15 INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no recoge ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la presente memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La sociedad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No se han realizado transacciones con pagos basados en instrumentos financieros.

18 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad ha recibido las siguientes subvenciones a la explotación:

| | 2025 | 2024 |
|-----------------------------------|-------------------|------------------|
| Administraciones públicas: | 106.369,25 | 85.664,66 |
| Administración autonómica | 82.646,58 | 71.146,13 |
| Administración estatal | 23.722,67 | 14.518,53 |
| Entidades privadas: | 80.607,89 | - |

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha recibido un importe de 82.646,58 euros (71.146,13 euros en 2024) de la Generalitat Valenciana correspondiente principalmente a subvención de salarios y unidades de apoyo, el importe de 23.460,00 euros para gastos corrientes de la Administración estatal y el importe de 262,67 euros de Fundae compensada en los seguros sociales. Asimismo, la Asociación Amica también le ha concedido una ayuda de 80.598,29 euros para el programa "PETER" y la Asociación de productores de miel "APIADS", el reparto entre los socios por importe de 9,60 euros. Además, la Fundación La Caixa también le concedió 40.000,00 euros para gastos plurianuales. La imputación de éstas a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza a medida que se devengan los gastos subvencionados, habiéndose imputado en el ejercicio 6.666,66 euros

En el ejercicio anterior, la Administración estatal también le han concedido para gastos plurianuales el importe de 142.948,50 euros y para adquisición de inmovilizado 70.664,63 euros. La imputación de éstas a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza a medida que se devengan los gastos subvencionados y se amortizan los bienes, respectivamente, habiéndose imputado en el ejercicio 63.513,23 euros (17.356,21 en 2024)

La subvención que le fue concedida en el ejercicio 2022 por importe de 26.910,33 euros, que se encontraba pendiente de cobro y de imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha dado de baja en el ejercicio anterior con cargo y abono a las siguientes cuentas: cargo Subvenciones por 20.182,75 euros, cargo Pasivo dif. temp. Subv. por 6.727,58 euros y abono H.P. deudora por subv. concedidas por 26.910,33 euros.

La totalidad de las subvenciones recibidas por la Sociedad tienen carácter de no reintegrables.

19 COMBINACIONES DE NEGOCIO

Durante el ejercicio no se han efectuado combinaciones de negocio.

20 NEGOCIOS CONJUNTOS

La sociedad no dispone de negocios conjuntos.

21 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No se contemplan activos no corrientes mantenidos para la venta en el balance de la sociedad ni se han realizado operaciones interrumpidas.

22 HECHOS POSTERIORES

A juicio del Órgano de Administración de la Sociedad, no se ha puesto de manifiesto ninguna circunstancia con posterioridad al cierre del ejercicio que implique la modificación de los documentos que integran las

presentes cuentas anuales y que pudiera influir en la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

23 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2025, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

| Parte vinculada | Vinculación |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Asociación AMICA | Socio - entidad dominante |
| Soemca Empleo, S.L.U. | Empresa del grupo |
| Saema Empleo, S.L.U. | Empresa del grupo |
| Sociedad de Apoyo al Empleo, s.l.u. | Empresa del grupo |

23.1 Transacciones con partes vinculadas

La naturaleza de las transacciones viene explicada a continuación:

| | 2025 | | 2024 | |
|---|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| | Entidad dominante | Otras empresas del Grupo | Entidad dominante | Otras empresas del Grupo |
| Ingresos: | | | | |
| Venta de mercaderías | 52,61 | | | 7,00 |
| Prestación de servicios | 11.549,84 | | 7.723,52 | - |
| Otros ingresos de explotación | | | | |
| Subvenciones concedidas | 80.598,29 | | | |
| Gastos: | | | | |
| Compra de mercaderías | 3.814,28 | 246,88 | - | 3.393,08 |
| Recepción de servicios | 19.263,48 | 15,37 | 19.336,98 | - |
| Gasto por intereses, pagados | 2.277,24 | 4.943,56 | 1.017,61 | 1.906,22 |
| Gasto por intereses devengados, pero no pagados | 4.818,71 | 1.673,59 | 5.845,87 | 2.626,33 |
| Compras de activos no corrientes: | | | | |
| Inmovilizado material | - | - | - | - |

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha registrado ingresos por los siguientes conceptos:

- Ventas de productos por importes de 52,61 euros a la Asociación Amica (En el ejercicio anterior 7,00 euros a la empresa del grupo SAE).

DIVERSIA EMPLEO, S.L.U.
Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado al 31 de diciembre de 2025



- Prestación de servicios recoge servicios medioambientales a la Asociación Amica por 11.549,84 euros (En el ejercicio anterior 7.723,72 euros)

Adicionalmente la Sociedad ha registrado gastos por los siguientes conceptos:

- Compras de aprovisionamientos por importe 3.814,28 a la Asociación Amica y de 246,88 euros a Soemca Empleo, S.L.U. (En el ejercicio 2024 fueron por 3.393,08 euros).
- La recepción de servicios de arrendamiento por importe de 19.263,48 euros a la Asociación Amica. (En el ejercicio 2024 por 19.263,48 euros y 73,50 a la Asociación Amica)
- Gastos financieros devengados por créditos y préstamo participativo con la Asociación Amica, con Soemca Empleo, S.L.U y con Saema Empleo, s.l.u..

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado.

23.2 Saldos con partes vinculadas

Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las partes vinculadas al cierre del ejercicio son los siguientes:

| | 2025 | | 2024 | |
|--|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| | Entidad dominante | Otras empresas del Grupo | Entidad dominante | Otras empresas del Grupo |
| Activo corriente: | | | | |
| Cientes, empresas del grupo y asociadas | 1.069,82 | - | - | - |
| Deudores varios | | | | |
| Otros activos financieros | - | - | - | - |
| Pasivo no corriente: | | | | |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 270.791,51 | 442.652,67 | 339.690,01 | 439.652,67 |
| Pasivo corriente: | | | | |
| Otras deudas a corto plazo | | | | |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 4.818,71 | 1.355,60 | 5.845,87 | 2.127,33 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | |
| Proveedores | - | - | | 3.268,33 |
| Acreedores | 1.942,40 | | 9.915,26 | |

Otras deudas a largo plazo con la entidad dominante, recoge el saldo de dos préstamos participativo que mantiene con la Asociación Amica, por 210.000,00 euros y 60.791,51 euros, respectivamente.

Deudas a largo plazo con empresa del grupo recoge, el saldo de la cuenta de crédito que mantiene con Soemca Empleo, S.L.U. y con Saema Empleo, S.L.U. por 362.546,21,21 euros y 80.106,46 euros, respectivamente.

Todas las cuentas de crédito y préstamo devengan tipos de interés de mercado, figurando en otras deudas a corto plazo en empresas del grupo y asociadas, los intereses pendientes de pago.

23.3 Administradores y alta dirección

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto al Órgano de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía, no ha incurrido en gasto alguno por este concepto durante el ejercicio 2025 ni durante el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2025, los miembros del Órgano de Administración no han realizado operaciones con la Sociedad ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de las de mercado. Asimismo, los Administradores no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, salvo las del propio grupo.

Los miembros del Órgano de Administración no han percibido ningún tipo de remuneración por el ejercicio de sus cargos.

La Sociedad considera personal de alta dirección aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad. Las retribuciones del personal de alta dirección de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 ascienden a 0,00 euros (6.703,49 euros en 2024).

24 OTRA INFORMACIÓN

24.1 Estructura del personal

El número medio de empleados, distribuidos por categorías profesionales, durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

| | 2025 | | | 2024 | | |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------|---------------------------|---------------------------------------|-------------|
| | Personas sin discapacidad | Personas con discapacidad $\geq 33\%$ | Total | Personas sin discapacidad | Personas con discapacidad $\geq 33\%$ | Total |
| Directivos | 0,18 | | 0,18 | 0,15 | | 0,15 |
| Técnicos | 1,27 | | 1,27 | 0,46 | | 0,46 |
| Resto de personal cualificado | 1,92 | 0,92 | 2,84 | 0,90 | 0,92 | 1,82 |
| Resto de personal no cualificado | | 7,09 | 7,09 | 0,91 | 6,32 | 7,23 |
| | 3,37 | 8,01 | 11,38 | 2,42 | 7,24 | 9,66 |

La distribución del personal de la Sociedad al término de los ejercicios 2025 y 2024, por categorías y sexos, es como sigue:

| | 2025 | | 2024 | |
|----------------------------------|-----------|----------|-----------|----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directivos | - | 1 | - | 1 |
| Técnicos | 1 | - | 1 | - |
| Resto de personal cualificado | 2 | 1 | 2 | - |
| Resto de personal no cualificado | 9 | 2 | 8 | 3 |
| TOTAL | 12 | 4 | 11 | 4 |

24.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios facturados por los auditores en el presente ejercicio han ascendido a 1.200,00 euros (1.165,00 euros en 2024), no habiendo facturado importe alguno por otros conceptos.

25 INFORMACION SEGMENTADA

En la medida en que, desde el punto de vista de organización y venta de productos y de la prestación de servicios y otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad, se realiza desde el domicilio social y de las actividades, radicantes en la Comunidad Valenciana, se puede informar que la distribución del importe neto de la cifra de negocios corresponde a este mercado geográfico.

26 INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no se encuentra sujeta ni afectada por las normas sobre derechos de emisión emitidas por la directiva europea y contempladas en el plan nacional de emisiones, razón por la que no se encuentra en posición de dar información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

27 INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACION DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, MODIFICADA POR LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

Se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | Días | |
|---|--------------|-----------|
| | 2025 | 2024 |
| Periodo Medio de pago a proveedores | 28,66 | 52,99 |
| Ratio de operaciones pagadas | 29,08 | 54,85 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 21,71 | 29,14 |
| | Euros | |
| Total pagos realizados | 1.422.259,20 | 59.002,58 |
| Total pagos pendientes | 8.644,04 | 18.552,35 |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas 400 y 410 del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de bienes o la prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Adicionalmente, se detalla la información requerida por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de Creación y Crecimiento de Empresas en cuanto a las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad como sigue:

| Volumen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad | Ejercicio 2025 | | Ejercicio 2024 | |
|---|----------------|-------|----------------|-------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Volumen Monetario | 127.786,23 | 84,68 | 47.965,19 | 81,29 |
| Número de facturas | 324 | 91,78 | 177 | 82,71 |

Esperamos que la presente memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales, facilite la comprensión de las mismas a todos los usuarios que tengan interés en la sociedad que representamos.

En Yátova, 31 de marzo de 2026



María Isabel Torre Gutiérrez



Joaquín Navamuel Saiz



Justino García Valdeón

DIVERSIA EMPLEO, S.L.U.

INFORME GESTION EJERCICIO 2025

1. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION DE LA SOCIEDAD.

Durante el ejercicio 2025 ha aumentado la cifra neta de negocio respecto al ejercicio 2024. En el próximo ejercicio se espera mantener la facturación por realización de actividades de recuperación paisajística, por venta de productos agrícolas y otros productos que se generan en Campus Diversia, así como los ingresos por subvenciones para actividades que se realizan en Campus Diversia.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta arroja un resultado negativo de 130.003,21 euros, no obstante, la sociedad cuenta con el apoyo de Asociación Amica y sus entidades vinculadas para mantener la cobertura patrimonial de la sociedad si fuera necesario.

La sociedad tiene a 31 de diciembre un *Fondo de Maniobra*, de 35.928,20 euros. Está atendiendo con normalidad sus obligaciones de pago con proveedores y acreedores.

La sociedad a 31 de diciembre presenta un Patrimonio Neto negativo de 28.045,94 euros; no obstante, la sociedad no incurre en las causas de disolución descritas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, al ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 20.d) del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, en relación al préstamo participativo de fecha 19 de diciembre de 2023 por importe de 210.000,00 euros concedido por el socio único.

Se espera mantener el periodo medio de pago a proveedores dentro de los plazos que fija la normativa, a lo largo del ejercicio 2026.

2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

Con posterioridad al cierre del ejercicio económico 2024 no se ha producido en la sociedad ningún acontecimiento importante que pueda afectar a los resultados del ejercicio.

3. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

La previsión para el ejercicio 2026 es aumentar la cifra de negocios y reducir los resultados negativos a medida que se van aumentando las actividades en Campus Diversia. Se espera continuar con la captación de nuevos clientes y financiadores públicos y privados para desarrollar nuevas actividades y programas.

4. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD.

La Compañía tiene entre sus objetivos, la identificación de los riesgos que pudieran afectar a su negocio, implantar los controles adecuados y aprobar las medidas correctoras para su eliminación, o al menos, para atenuar sus efectos. Cuando se estima necesario, se contratan diversas pólizas de seguro y, en todo caso, se analizan los riesgos no cubiertos pero que suponen o podrían suponer una amenaza.

La sociedad no posee activos financieros de riesgo. En cuanto a sus operaciones comerciales, no existe ningún riesgo de cobro significativo con los clientes.

En cuanto a la liquidez, la sociedad cuenta con el apoyo de Asociación Amica, propietaria del 100% de las participaciones y de las entidades vinculadas para cumplir sus plazos de pago comprometidos, mantener su equilibrio patrimonial y un nivel suficiente de tesorería.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.

La sociedad, dadas sus características y su pequeña dimensión, no está llevando a cabo ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

6. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS.

No se han producido por parte de la sociedad adquisición de sus participaciones sociales durante el ejercicio 2024, ni tampoco con posterioridad al cierre del mismo.

Lo expuesto anteriormente, es lo único que a juicio de los administradores es digno de mención en este Informe de Gestión.

Torrelavega, 31 de marzo de 2026


Fdo.: Isabel Torre Gutiérrez


Fdo.: Joaquín Navamuel Saiz


Fdo.: Justino García Valdeón